

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

FECHA: 20 de Agosto 2023 C

Arrendamiento que celebran como arrendador la Sra **Maria Esperanza Arnedo** y como arrendatario el sr. Jhon Rodriguez C identificado con C.C. N° 1090377606 el objeto de la celebración del presente contrato es el alquiler de una casa que consta de 3 habitaciones, sala, cocina, baño y patio con zona de labores ubicada la carrera 22 # 33-25 barrio San Martín en el municipio de Valledupar.

CLAUSULAS

1. El arrendatario deberá pagar al arrendador la cantidad de **\$500.000** pesos colombianos mensualmente que debe cancelar por mes adelantado puntualmente en la fecha acordada.
2. El arrendatario debe cancelar por única un valor de **\$200.000** pesos colombianos por concepto de depósito con el objetivo de cubrir en caso dado algún daño al inmueble.
3. El arrendatario debe pagar completamente cada mes aun cuando ocupe el inmueble por un día.
4. Por falta de pago correspondiente a un mes el arrendador puede solicitar la desocupación inmediata del inmueble apoyado en este contrato.
5. El arrendatario adquiere la obligación de cancelar oportunamente los servicios públicos del inmueble, el arrendador puede solicitar verificar el pago de los mismos cuando desee.

Se firma en Valledupar, Cesar a los 20 del mes Agosto del año 2.023

Arrendador:

Maria Esperanza Arnedo

c.c. _____

Arrendatario

Jhon Rodriguez C.

c.c. 1090377606.